



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Gautegiz-Arteaga

Aprobación inicial Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2021

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2020 ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2021.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15.1 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales, se encuentra expuesto al público en la Intervención de este Ayuntamiento a efectos de examen y reclamaciones.

Los interesados que estén legitimados según el artículo 17 de la Norma Foral 10/2003, podrán presentar reclamaciones por espacio de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia», ante el Ayuntamiento en Pleno.

Si transcurrido el plazo de información expresado no se hubiera presentado reclamación u observación alguna, se tendrá por aprobado definitivamente el mencionado Presupuesto General, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

En Gautegiz Arteaga, a 18 de diciembre del 2020. — El Alcalde-Presidente, Juan Félix Naberan Ozamiz